

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, convocadas por Resolución de 15 de julio de 2011 (BOJA número 146, de 27 de julio), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo, no obstante, conforme se publicita en la Disposición Adicional Tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia ha sido delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que, en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y hora previstas a continuación:

DÍA	HORA	CONVOCADOS
12 de marzo 2013	10,00	Del núm. 1, Guerrero Secaduras, Rosa María, con DNI 75105161H, al núm. 8, Crespillo García, Pablo, con DNI 53158168Q
12 de marzo 2013	12,00	Del núm. 9, Pérez Oneto, Natalia, con DNI 48902555R, al núm. 16, Valle Carmona, Laura, con DNI 74854154X
12 de marzo 2013	13,00	Del núm. 17, Lara Domínguez, María del Carmen, con DNI 53284208Q, al núm. 25, Arrebola Moreno, Mercedes, con DNI 75150010V

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava de la Resolución de convocatoria de 15 de julio de 2011, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

2. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás

circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Al objeto de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 22 de mayo, se realiza una oferta diferenciada para el personal aspirante que ha accedido al proceso por el turno de discapacitado.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 2013.- La Directora General, Isabel Mayo López.

00022848

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: CSF PSICOLOGIA													
TURNO: 01 TURNO LIBRE													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. SERV. SOC. ATEN. DROGODEPENDENCIA													
11445610	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO.	PSICOLOGIA	ADSC.FUNCIONAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS													
CENTRO DESTINO: D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS SEVILLA													
728210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC, SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT. ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO.	MEDICINA PSICOLOGIA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL													
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. ALMERIA ALMERIA													
11271110	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	1	F SO, PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO.	PSICOLOGIA	ADS.FUNCIONAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERIA ALMERIA													
805510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO.	PSICOLOGIA PEDAGOGIA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA													
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ CÁDIZ													
11271210	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	2	F SO, PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO.	PSICOLOGIA	ADS.FUNCIONAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ CÁDIZ													
1673810	TITULADO SUPERIOR.....	3	F PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO.	PSICOLOGIA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3											
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO													
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA CÓRDOBA													
11271310	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	1	F SO, PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO.	PSICOLOGIA	ADS.FUNCIONAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: CSF PSICOLOGIA

TURNO: 01 TURNO LIBRE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU
 CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA HUELVA
 11271510 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA..... 1 F SO, PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA ADS. FUNCIONAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA
 CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. JAÉN JAÉN
 11271610 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA..... 1 F SO, PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA ADS. FUNCIONAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL JAÉN JAÉN
 1610510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA
 1612710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA
 CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA MÁLAGA
 11271710 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA..... 1 F SO, PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA ADS. FUNCIONAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA MÁLAGA
 1678710 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC, SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE
 CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. SEVILLA SEVILLA
 11271810 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA..... 2 F SO, PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA ADS. FUNCIONAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA SEVILLA
 1619610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA
 1622110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 23

00022848

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. i	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c i f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: CSF PSICOLOGIA

TURNO: 02 CUPO DISCAPACIDAD

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. GRANADA GRANADA

11271410 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA..... 2 F SO, PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 5.136,84 LDO. PSICOLOGIA ADS. FUNCIONAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 25

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

1 DATOS PERSONALES								
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE				
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		CÓDIGO POSTAL		
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO		DISCAPACITADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA							
GRUPO		CUERPO		ESPECIALIDAD		Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA							
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.				<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.				<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.			

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA					
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN	

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de	
El/la solicitante	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



